


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

COMPROMISO ÉTICO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN ESPACIOS PAGADOS (MEDIOS IMPRESOS) TRIMESTRE ABRIL – JUNIO, BAJO PROCESO DE REFERENCIA: MICM-CCC-PEPB-2023-0004.

Quienes suscriben,

- 1) **Carlito Gabriel**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0083896-0, en calidad de **Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)**, en representación de la máxima autoridad ejecutiva de este Ministerio, en virtud a la delegación de poder dada por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Sr. Víctor Bisonó Haza.
- 2) **Yasirys German Frías**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 068-0047203-4, en calidad de **Directora Financiera** y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MICM.
- 3) **Ulises Morlas Pérez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 027-0037786-0, en calidad de **Director Jurídico** y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MICM.
- 4) **Miguel Palmers González**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 059-0016418-6, en calidad de **Director de Planificación y Desarrollo** y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MICM.
- 5) **Aneudy Berliza Leyba**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0041230-5, en calidad de **Encargado de la Oficina de Acceso a la Información** y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MICM.
- 6) **Lucendy Dahina Mancebo Guerrero**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 013-0041702-7, en calidad de responsable de supervisar la correcta recepción del servicio objeto de la presente contratación.

Actuando en representación de la institución MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), para realización del procedimiento de contratación pública Núm. MICM-CCC-PEPB-2023-0004, que será convocado para LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN ESPACIOS PAGADOS (MEDIOS IMPRESOS) TRIMESTRE ABRIL – JUNIO, haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES


- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional a los treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

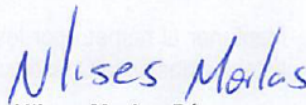
firmas al dorso




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

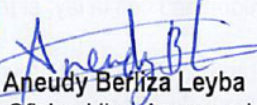

Carlixto Gabriel
Presidente
Miembro del CC


Yasirys German Frías
Directora Financiera
Miembro del CC


Ulises Morlas Pérez
Director Jurídico
Miembro del CC


Miguel Palmers González
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro del CC




Aneudy Berliza Leyba
Encargado de Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro del CC


Lucendy Dahina Mancebo Guerrero
Responsable de Supervisar
la Correcta Recepción del Servicio